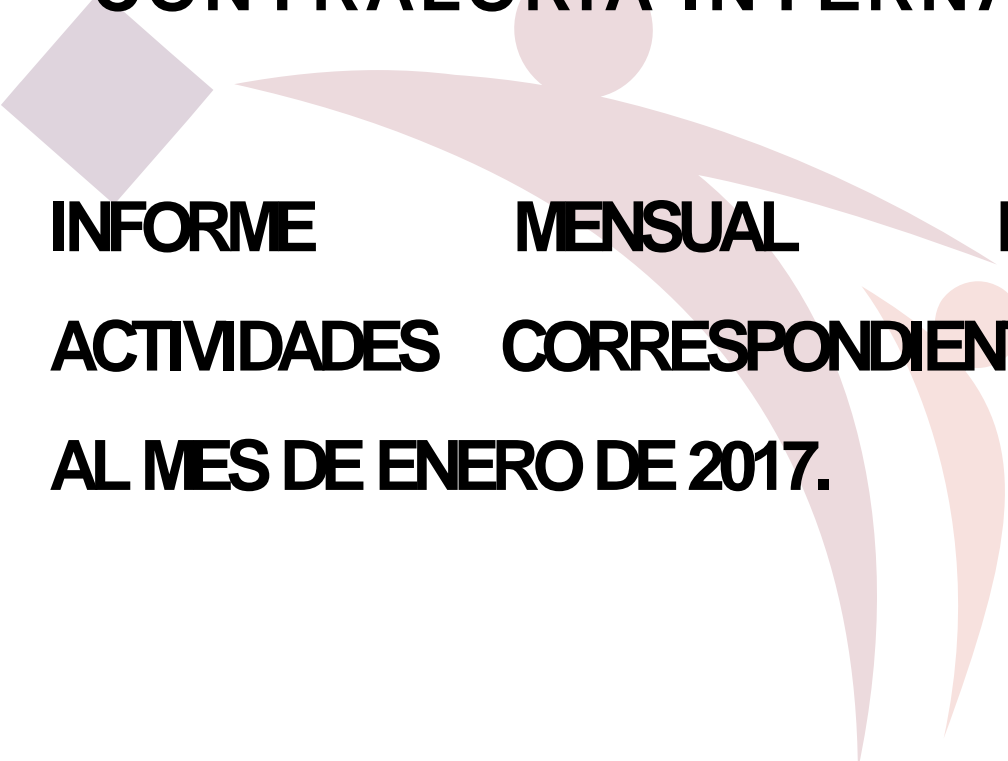


CONTRALORÍA INTERNA



**INFORME MENSUAL DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL MES DE ENERO DE 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XI, del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, se tiene a bien rendir el Informe correspondiente al mes de enero de 2017, en tenor de lo siguiente:

AUDITAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2016.

De conformidad con los artículos 85 y 88, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana y con el objeto de promover la eficiencia en su gestión, así como el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos, este Órgano de Control Interno continúa con la auditoria correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

En relación a lo anterior, se reviso la documentación correspondiente al tercer trimestre 2016, siendo que en lo atinente a los Recursos Financieros, se revisaron las pólizas que a continuación se precisan:

TERCER TRIMESTRE				
MES	INGRESOS	EGRESOS	DIARIO	P. FALTANTES
JULIO	23	163	14	0
AGOSTO	9	176	6	2
SEPTIEMBRE	7	178	17	5
TOTAL 3er. TRIMESTRE	42	517	37	7

En relación a los Recursos Humanos, se reviso incidencias de personal (faltas, incapacidades, días económicos) y que estos se encuentren aplicados en la nomina correspondiente así como que se encuentren cubiertas las retenciones de salarios y que se haya enterado al S.A.T. del mismo, de igual forma, se hicieron revisiones aleatorias a los expedientes del personal.

En cuanto a los Recursos Materiales del Instituto y tomando como base el total de vehículos reportados en el padrón vehicular de este Instituto, en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación, personal de esta Contraloría a mi cargo participó en labores de verificación de todas las unidades automotrices, en tal acción se verificó el funcionamiento, el

estado físico, que cuenten con los accesorios, componentes mecánicos básicos y que se encuentren debidamente resguardados por el usuario e inventariado conforme al padrón vehicular del Instituto; de igual forma se verifico el inventario de almacén y en forma aleatoria se verifico el estado que guarda el mobiliario bajo resguardo de los servidores electorales.

Derivado de las acciones antes referidas, mediante las cuales se llevo a cabo la auditoría al tercer trimestre 2016, se elaboro el Pliego de Observaciones correspondiente, mismo que fue emitido mediante oficio a la Dirección de Administración y Planeación de este Instituto.

En el mismo orden de ideas, es de señalarse que en el mes que se informa, mediante oficio, se solicito a la Dirección de Administración y Planeación del Instituto la documentación correspondiente al cuarto trimestre de 2016 misma que fue remitida en tiempo y forma, por lo cual, esta Contraloría Interna inicio con la revisión correspondiente al trimestre en mención respecto de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, siendo que al efecto se elaboran cédulas analíticas, cédulas sumarias, análisis de cuentas de bancos, entre otros.



EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2016.

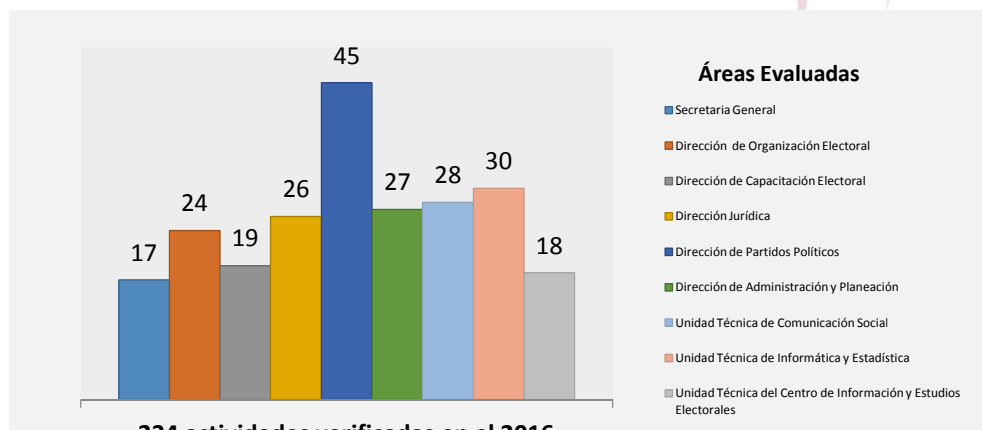
Del 17 al 24 de enero del año en curso, se llevaron a cabo las evaluaciones correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio presupuestal 2016; para tal efecto, los titulares de las áreas que conforman el Instituto, presentaron ante el personal de la Contraloría Interna los insumos señalados en su respectivo Programa de Actividades como unidad de medida, con los cuales se acreditaba la realización de la actividad correspondiente, tales como bitácoras, informes, oficios, folletos, entre otros.





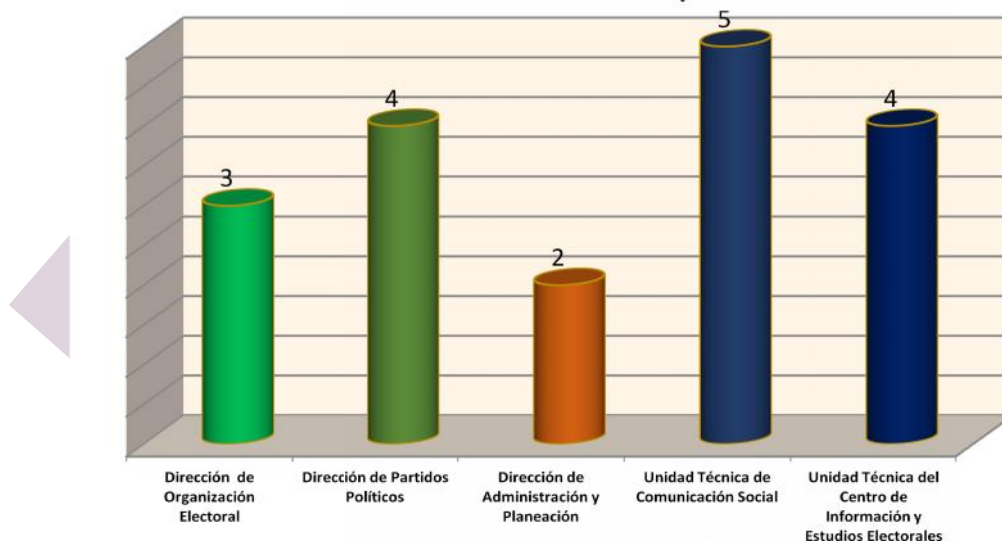
Una vez que la Contraloría concluyó cada una de las evaluaciones, procedió a realizar la valoración de cada una de las actividades realizadas, para lo cual elaboró el Acta correspondiente en el cual se establece la documentación presentada.

Con estas acciones se dieron por concluidas las evaluaciones correspondientes a la acreditación de la realización de las actividades del Programa Operativo Anual de Actividades del Instituto correspondiente al año 2016, verificando el cumplimiento de 234 actividades institucionales contempladas en el referido Programa Operativo.

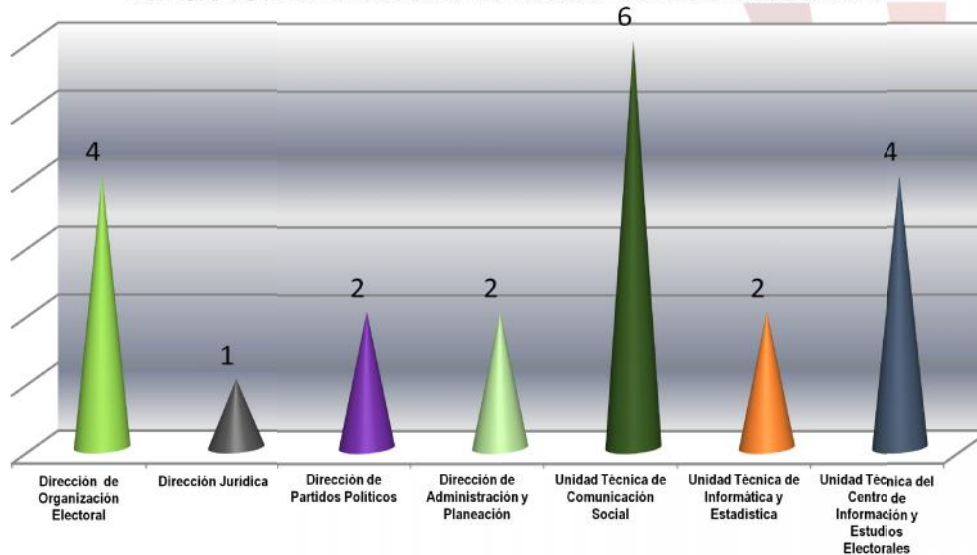


Durante las evaluaciones correspondientes al Programa Operativo Anual de Actividades 2016, se emitieron 18 Observaciones y 21 Recomendaciones a las áreas que a continuación se señalan:

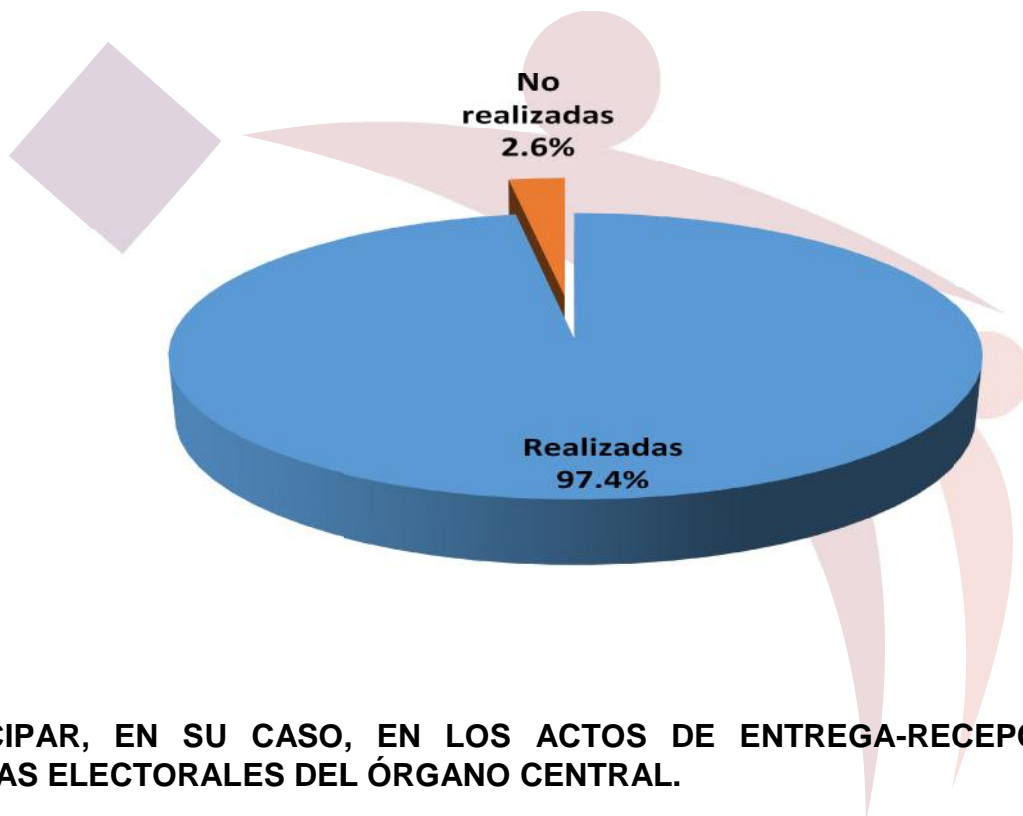
Número de observaciones realizadas por área evaluada 2016



Número de recomendaciones realizadas a la áreas evaluadas 2016



Como resultado de la evaluación por área al cumplimiento del Programa Operativo Anual de Actividades 2016, se desprende que se tuvo un cumplimiento del 97.4%, siendo que el 2.6% restante corresponde a actividades no realizadas, las cuales se derivaron en virtud de dos circunstancias, la primera por no contar con la disponibilidad presupuestal para llevarlas a cabo y la segunda por corresponder a una actividad que en virtud de la Reforma Electoral Federal fue realizada por el Instituto Nacional Electoral, al contar con la atribución de la atracción de ciertas actividades que se venían desempeñando en este Instituto.



PARTICIPAR, EN SU CASO, EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS ELECTORALES DEL ÓRGANO CENTRAL.

Por cuanto a la actividad que nos ocupa, durante el periodo que se informa no se reportaron altas, modificaciones o bajas de servidores electorales en las áreas del Instituto, por lo tanto no se requirió participar en la realización de actos de entrega - recepción.

REALIZAR Y PRESENTAR A LA CIUDADANÍA, INFORMES MENSUALES Y ANUAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

Durante el mes que se informa, se elaboraron el Informe Global de Actividades 2017 de la Contraloría Interna del Instituto y el informe mensual de actividades correspondiente al mes de

diciembre de 2016, respecto de los cuales se realizó el trámite correspondiente ante la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto, a efecto de que los Informes referidos con antelación, se publicitaran en la página oficial de Internet de este órgano electoral.

NOTIFICAR, ASESORAR Y RECIBIR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, ANUAL O POR CONCLUSIÓN DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Durante el mes de enero de 2017 se recibió una declaración de situación patrimonial por inicio de encargo, por lo cual, personal de la Contraloría interna constató que la declaración de mérito se encontrará requisitada en los términos correspondientes y posteriormente procedió al archivo respectivo.

ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Durante el mes que se informa se actualizó la información en la página web del Instituto con la información correspondiente al informe mensual de actividades del mes de diciembre de 2016 así como el informe Global de Actividades 2016.

PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL Y CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Durante el mes que se informa, el Contralor Interno presenció 3 sesiones del Consejo General; 2 sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 31 de enero así como 1 sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 31 de enero de 2017.

De igual forma, el Titular de este órgano de control, participó en 2 sesiones de la Junta General del Instituto, celebradas los días 10 y 31 del mes que se informa.

PARTICIPAR EN SU CASO, EN LOS CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS EN MATERIA ELECTORAL Y AUDITORÍA.

Durante el mes que se informa, personal de la Contraloría Interna se encuentra participando en el Curso-Taller “Estudio del Reglamento de Elecciones”, impartido en la Sala de Sesiones de este Instituto por personal adscrito a las diversas áreas que conforman este organismo comicial.

RECIBIR, INVESTIGAR, TRAMITAR Y RESOLVER EN SU CASO, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

La presente actividad no requirió realizarse, en virtud de que durante el mes que se informa no fueron presentadas quejas ni denuncias en el área de Contraloría en contra de algún servidor electoral del Instituto.

